

ADJUDICA LICITACION "ASESORÍA TÉCNICA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR".

RESOLUCIÓN N° 63 / 2017

San Miguel, 11 de agosto de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por la Resolución N° 49, de fecha 05 de julio de 2017, se llama a licitación pública, para contratar los servicios de Asesoría Técnica de Apoyo a la Implementación y Diseño Curricular y se aprueban las bases de licitación, especificaciones técnicas y todos sus anexos.
2. La Resolución N° 54, de fecha 19 de julio de 2017, mediante la cual se modificaron las bases de licitación pública, denominada "Asesoría Técnica de Apoyo a la Implementación y Diseño Curricular", respecto de uno de los documentos requeridos como Anexo Administrativo que deben ingresar los oferentes interesados en dicha licitación.
3. Que a fecha de la apertura se presentaron los siguientes oferentes:
  - NAPSIS S.A.
  - Consultora NEOVENTUS SpA.
  - Empresa Editora Zigzag S.A.
4. Que en virtud del acta de apertura emitida por la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de julio de 2017, se declararon todas las ofertas admisibles,
5. Que el informe de adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 11 de agosto de 2017, propone al suscrito adjudicar la Licitación Pública ID 629373-3-LQ17 al oferente NAPSIS S.A., RUT 76.093.358-9.
6. Que se ha cumplido a cabalidad con los procedimientos establecidos en las Bases de Licitación y la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
7. Resolución Exenta N° 367, del 12 de febrero del año 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Metropolitana del Ministerio de Educación, que "RENUOVA CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL".
8. Que la presente licitación tiene por objeto la ejecución de la asesoría denominada "ASESORÍA TÉCNICA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR", licitación pública ID 629373-3-LQ17.
9. Que mediante Resolución N° 63/2014, de fecha 24 de octubre de 2014, se aprueba Procedimiento de Adquisiciones PC-01, Proceso de Compra General, modificado a través de Resolución 01/2015 de fecha 02 de enero de 2015, ambas de la Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.

10. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la “**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**”, consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
11. Las facultades que, en mi calidad de Secretario General, me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública denominada “**ASESORÍA TÉCNICA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR**”, ID N° 629373-3-LQ17, a la empresa NAPSIS S.A., RUT 76.093.358-9, por un valor ascendente a \$78.667.000 (setenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil pesos) exento de IVA, en razón de que su oferta obtuvo el puntaje más alto de entre los oferentes que participaron en la licitación.
- 2.- **Publíquese** la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las clausulas que fueran procedentes.

Anótese y comuníquese a los interesados, ejecútense y archívese.



*Mario Varela Montero*  
**MARIO VARELA MONTERO**  
★ **SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

PGP/MVM

**Distribución**

- Directora de Educación CMSM.
- Director Administración y Finanzas de la CMSM.
- Director de Control de la CMSM
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.